



AREA PRESIDENCIA
SERVICIO ADMTVO DE MOVILIDAD Y
PROYECTOS ESTRATEGICOS

Resolución del Sr.DIRECTOR INSULAR

MCH

MIGUEL BECERRA DOMINGUEZ

Fecha:18/09/2017

R0000444260

CABILDO INSULAR DE TENERIFE
ENTRADA INTERVENCIÓN

26 SEP 2017

N.º

Vista resolución R0000444012 del Sr. Director Insular de Movilidad y Proyectos Estratégicos, emitida el día 12/09/2017.

RESULTANDO que mediante la resolución de referencia se tramita el abono, a favor de la entidad dependiente Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A., de una aportación específica corriente por importe de 522.837,24 euros para la financiación del proyecto 2016-0748 - "Renovación de Flota Contrato N°3" -.

RESULTANDO que existe un error material en la parte resolutive de la mencionada resolución, por cuanto, en la ejecución del gasto descrito no proceden ni su autorización ni su disposición en tanto que dichas fases del gasto han sido ejecutadas por medio de acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 30/08/2016 - cuyo gasto plurianual fue motivo de reajuste mediante acuerdo de ese mismo órgano competente de fecha 8/05/2017.

RESULTANDO que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

CONSIDERANDO los antecedentes expuestos, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- RECTIFICAR el apartado primero de la parte resolutive de la resolución R0000444012 de fecha 12/09/2017, en el sentido siguiente:

Donde dice:

"PRIMERO.- AUTORIZAR, DISPONER, RECONOCER LA OBLIGACIÓN Y ABONAR ANTICIPADAMENTE a TRANSPORTES INTERURBANOS DE TENERIFE, S.A., - CIF A28502144 y NIT 3496 -, una aportación específica corriente por importe de QUINIENTOS VEINTIDOS MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS, CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (522.837,24 €) para la financiación del proyecto 2016-0748 - "RENOVACIÓN FLOTA CONTRATO 3 (PLAN DE MODERNIZACIÓN 2014/18)" -, con cargo al crédito consignado en la aplicación presupuestaria 2017 0153 4416 44909".

Debe decir:

“PRIMERO.- RECONOCER LA OBLIGACIÓN Y ABONAR ANTICIPADAMENTE a TRANSPORTES INTERURBANOS DE TENERIFE, S.A., - CIF A28502144 y NIT 3496 -, una aportación específica corriente por importe de QUINIENTOS VEINTIDOS MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS, CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (522.837,24 €) para la financiación del proyecto 2016-0748 - “RENOVACIÓN FLOTA CONTRATO 3 (PLAN DE MODERNIZACIÓN 2014/18)” -, con cargo al crédito consignado en la aplicación presupuestaria 2017 0153 4416 44909”

EL DIRECTOR INSULAR



MIGUEL BECERRA DOMINGUEZ

Sentado en el libro 824 de Resoluciones de los Titulares de Órganos Desconcentrados al folio 183 a 183 vto.

22 SET. 2017

El Vicesecretario General,